HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	6 de diciembre del 2023		Periodo de Pago:		Del	10/10/2023	Al	09/11/2023
Contrato No. y Fecha:	3317 DEL 06 de octubre 2023							
Contratista:	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ					c.c. o Nit.	86051138	
Representante Legal:	N/A					c.c.	N/A	
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final		Número de Pago:		01	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	X	X	X	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (9.000.000)**

Cordialmente,

Nombre:	MARIA JIMENA RIVERA MARTINEZ	Nombre:	CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN
Cargo:	Supervisor	Cargo:	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
Supervisor		Ordenador del Gasto	

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 13381

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 6 de octubre de 2023

Beneficiario ALIPIO RUIZ FELIX GERARDO **Nit:** 86051138 - 9

No. C.D.P. : 5328 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 13 de septiembre de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Comunicacion de aceptacion oferta: 3317 **Fecha:** 6/10/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022005500164 PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASI COMO LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, A TRAVÉS DE UN CANAL DE TELEVISION.

Cto.Utilidad : Secretaria de Comunicaciones **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0301 - 2.3.23.2302.0400.002.2.3.2.02.02.008 - 20RB	**BPIN 2022005500164. DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL META** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Libre Destinacion Recursos del Balance ICLD **Clasificadores** --83634 9.000.000,00	9.000.000,00
	Total Compromisos	$9.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$4.500.000,00
Diciembre	4.500.000,00
Valor Total Prog.	$9.000.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRINCON

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2022005500164**

Observaciones: PROYECTO PIAI 2023, ajustado mediante decreto 159 de 2023.

En la fecha 08 de septiembre de 2023, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE COMUNICACIONES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 23: COMUNICACIONES.	2302 Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta.	Componente Constitutivo: Comunicaciones Al Servicio de la Gente.	Meta 2. Crear y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar confianza en la entidad..

1.Actividad o componente a ejecutar: *Poner en marcha las estrategias comunicativas para la difusión de las acciones, programas y proyectos que realiza el gobierno departamental a través de los diferentes medios de comunicación.*

Objeto del gasto: *Poner en marcha una estrategia comunicativa para la difusión de los programas y proyectos que realiza el gobierno Departamental, así como las acciones para el cumplimiento de las metas previstas en el plan de desarrollo. a través de un canal de televisión.* Valor: $9,000,000.00.

Fuente de Financiación: 20RB Ingresos Corrientes de Libre Destinacion-Recursos del Balance

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 11 de septiembre de 2023

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	No. **3317 DEL 06 de octubre 2023**		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	Nit. /c.c.	86051138
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	María Jimena Rivera Martínez	c.c.	40.399.601
Objeto: (Transcribir del contrato)			
PONER EN MARCHA UN ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZARA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASI COMO LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, A TRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (9.000.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	DOS (2) meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	10/10/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	09/12/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)
El Departamento pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: dos (2) mensualidades vencidas cada una, por el valor de **Cuatro millones Quinientos mil pesos m/cte. ($4.500.000)** previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al sistema integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que se le sean aplicables.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	13381 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023	**Inversión**	x	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	0301-2.3.23.2302.0400.002.2.3.2.02.02.008-20RB				
Valor: (Letras y Números)	**NUEVE MILLONES De pesos Moneda Corriente (9.000.000)**				

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)
1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato. conforme al acápite de FORMA DE PAGO.

3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo – inv. 157)

1. Realizar para cada mes la publicación de (90) comerciales de 30 segundos cada uno de lunes a viernes de 9:30 am a 12 M, con la oferta institucional del gobierno departamental durante 2 meses.
2. Coordinar con el supervisor el material que será publicado, los comerciales de televisión deben ser producidos por la secretaría de comunicaciones,
3. Presentar en cada informe la certificación expedida por el representante legal del canal o el gerente o el director ejecutivo de la región, donde conste que se cumplió con el objeto del contrato En el programa y en el espacio de televisión.
4. Presentar para cada pago vencido, informe tanto en físico como medio magnético (CD) las actividades donde se relacionen todos los programas en los cuales se difunden los comerciales, enunciando la fecha, horario de cada programa, así como lo minutos y segundos e que se transmitieron cada uno de los mensajes.
5. Realizar la entrega mensual de los CD, DVD o USB, con las grabaciones de las publicaciones de los comerciales, objeto de este contrato.
6. Presentar mensualmente, informe de la ejecución del contrato, así como sus aportes y demás obligaciones establecidas, en los cinco días posteriores a la fecha de cumplimento de cada periodo, so pena de las instrucciones del supervisor.

Modificaciones y/o Adiciones:

N/A

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Periodo de Pago:	Del	10/10/2023	Al	09/11/2023				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	01

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	**N/A**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**Cuatro millones Quinientos mil pesos moneda corriente ($4.500.000) m/cte.**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
13381	0301-2.3.23.2302.0400.002.2.3.2.02.02.008-20RB	83634	**$4.500.000**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$4.500.000**

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)			
Ciudad de Villavicencio			
Municipio	**Número de Días**	**Valor Día Contrato**	**Total**
Villavicencio	30	$150.000	$4.500.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			$4.500.000
Nota: Incluir filas si se requiere.			

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**N/A**
Amortización del Anticipo:			
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**N/A**
Porcentaje:		Observaciones:	

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Autorizado en el Presente Informe	$4.500.000	10/10/2023	09/11/2023	50%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$4.500.000	10/11/2023	09/12/2023	50%
Valor Total del Contrato Inicial	$9.000.000	10/10/2023	09/12/2023	100%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial	Nueve Millones de pesos Moneda Corriente (9.000.000)

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

más la Adición	

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista
El contratista:

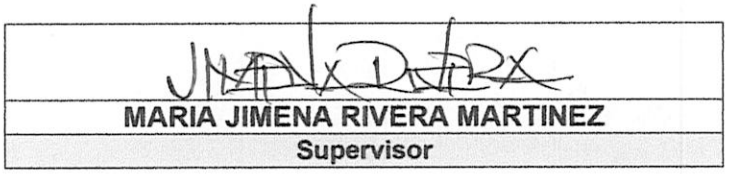
	Concepto	Si	No	Detalle
1.	¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2.	¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____
3.	¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	
4.	¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5.	¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6.	¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7.	¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8.	¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13?5?		X	
9.	¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10.	¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		x	

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**	
Periodo Cotizado	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**
Número de Planilla	1059513340	1059513409
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.800.000	$ 1.800.000
Valor pagado a SALUD	$225.000	$225.000
Valor pagado a PENSIÓN	$288.000	$288.000
Valor pagado a ARL	$9.400	$9.400
Valor pagado a FSP	N/A	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A		

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	N/A
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente. Dado en Villavicencio, a los (6) día del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,



MARIA JIMENA RIVERA MARTINEZ
Supervisor

Global
TELEVISIÓN

Félix Gerardo Alipio Ruiz
Nit. 86.051.138 - 9
Régimen Simplificado

Agencia de Medios
Producción y Audiovisuales
Circuito Cerrado - Filmación

Villavicencio, 6 de diciembre de 2023

CUENTA DE COBRO No. 001

GOBERNACION DEPARTAMENTO EL META
NIT.: 892.000.148-8

DEBE A:

FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ
CC. 86051138-9 de VILLAVICENCIO

CANT	DESCRIPCION	VALOR POR MES	VALOR TOTAL
1	OBJETO DEL CONTRATO: **PONER EN MARCHA UN ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZARA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASI COMO LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, A TRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION** **LUGAR DE EJECUCIÓN: En la ciudad de Villavicencio del departamento del Meta.** **TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios** **PERIODO: Del 10 de octubre de 2023 al 09 de noviembre del 2023** **No. DE CONTRATO: 3317 DEL 06 de octubre 2023**		$4.500.000
	VALOR TOTAL		$4.500.000

LA SUMA DE: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE pesos ($4.500.000)**

Nota: Por favor consignar en cuenta de ahorros DAVIVIENDA N. 0570096470053735 a Nombre de Gerardo Alipio.

Atentamente,

GERARDO ALIPIO
Director
Cel: 3125062927

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3317 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ

Contrato No.:	3317 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023		
Registro Presupuestal:	13381 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023		
Contratista:	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	Nit./c.c.	86.051.138de Villavicencio
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	MARIA JIMENA RIVERA MARTINEZ	c.c.	40.399.601 de Villavicencio

Objeto:
"Poner en marcha una estrategia comunicativa para la difusión de los programas y proyectos que realiza el gobierno departamental, asi como las acciones para el cumplimiento de las metas previstas en el plan de desarrollo, a través de un canal de televisión."

Valor total del contrato: (Letras y Números)	NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.000.000)		
Término de ejecución:	DOS (2) MESES		
Fecha Inicio:	10/10/2023	Fecha Finalización:	09/12/2023

En la ciudad de Villavicencio, **MARIA JIMENA RIVERA MARTINEZ**, Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 40.399.601 de Villavicencio y **FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 86.051.138 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 10 de octubre de 2023, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	**MARIA JIMENA RIVERA MARTINEZ**
Contratista	Supervisora

Firma	
Nombre	Mateo León
Cargo	Apoyo a la Gestión
Proyectó	

1). Formato Fecha dd/mm/aaaa
2). El resaltado es para modificar o eliminar
3). No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

META	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	01

3317

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No DEL AÑO 2023
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Villavicencio, 06 OCT 2023

Señor:
FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ
C.C. No. 86.051.138 de Villavicencio
Dirección: CRA 39 N 35 -91 - Barzal
Ciudad: Villavicencio
Departamento: Meta
Teléfono: 3125062927
Email. gerardruiz@hotmail.com

REFERENCIA: Aceptación oferta Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-157-2023**

El Departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía **GCSJ-MC-157-2023**, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted en la plataforma del Secop II.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

El suscrito, **CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN** identificado con cédula de ciudadanía número 86.041.365 de Villavicencio en calidad de Secretario de Comunicaciones, nombrado mediante Decreto No. 159 del 12 de mayo de 2022 y posesionado según consta en el Acta No.131 de fecha 12 de mayo facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo del 2020, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el comité evaluador designado mediante acto administrativo de fecha 29 de septiembre de 2023, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y conviene para el cumplimiento del objeto: **PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASI COMO LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, A TRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION ".**

Aceptar la oferta que se relaciona a continuación:

SECOP II

META	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	01

3317

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No DEL AÑO 2023
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Contratista:	**FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ**	CC. No	**86.051.138**
Representante Legal:	N/A		
Objeto del contrato:			
"PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASI COMO LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, A TRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION.".			
Valor total del contrato:	NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.000.000).		
Término de ejecución:	Dos (2) meses		

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	TRAZADOR	CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	Situación (SSF – CFF aplica solo regalias)	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
5328	13/09/2023	N/A	83634	0301-2.3.23.2302.0400.00 2.2.3.2.02.02.008-20RB	N/A	$9.000.000	$9.000.000
	TOTALES					$9.000.000	$9.000.000

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **Dos (2) mensualidades vencidas:** por valor de **Cuatro millones quinientos mil de pesos moneda corriente ($4.500.000),** por la publicación de 90 comerciales de treinta segundos cada uno, por mes, Para cada pago se requiere previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Socia..

Para el pago correspondiente, el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de ejecución de dos (2) meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Villavicencio, Meta.
SUPERVISIÓN: El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del gasto o a quien este designe, quien tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.

SECOP II

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 3317 DEL AÑO 2023
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto No 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
8. Publicar en página Secop II, todos los documentos y actuaciones que hagan parte de la ejecución y liquidaciones del proceso.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA: La Administración Departamental del Meta, teniendo en cuenta que la ley otorga la facultad al ejecutivo de exigir o no en la modalidad de mínima cuantía el otorgamiento de pólizas del cumplimiento, considerando el monto del proceso y que el futuro contratista debe contar con trayectoria, opta por no exigir la constitución del cumplimiento, Art. 2.2.1.2.1.5.4 decreto 1082 del 2015.

Por lo anterior y con base en el análisis de riesgos sustentado en el estudio previo y en razón a que los pagos se realizarán por mensualidades vencidas y además se exigirá al contratista la presentación de informes mensuales en la ejecución del contrato, se considera que no existe riesgo para el ente gubernamental que amerite la exigencia de garantías.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP II, (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1).

06 OCT 2023

CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN	**HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO**
Secretario de Comunicaciones	Vo. Bo. Para Publicación en Secop II Gerente de Asuntos Contractuales

Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	Andres Carrillo
Cargo:		Cargo:	Abogado CPS.
Proyecto		Reviso	

SECOP II

06 OCT 2023

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14951104011

(415)7707212489984(8020) 000001495110401 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 1 3 8	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	86051138	1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALIPIO	RUIZ	FELIX	GERARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
GLOBAL TV COMUNICACIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 39 N 35 91 BRR BARZAL

42. Correo electrónico: gerenciamediosvillavicencio@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 0 3 3 9 7 8 6 0	3 1 2 5 0 6 2 9 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 9 1 1	2 0 0 3 0 5 1 5	7 3 1 0	2 0 1 2 0 1 0 2	6 0 2 0	6 3 1 2	1 3 1 6	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 27 / 11 : 00: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALIPIO RUIZ FELIX GERARDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951104011

(415)7707212489984(8020) 000001495110401 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 1 3 8	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: FIRST MODELS INTERNATIONAL AGENCY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 33 38 70 BRR BARZAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 9 7 4 2	2 0 0 1 0 1 0 4	
168. Teléfono: 6 7 2 3 5 4 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RESOLUCIÓN No. 197 DE 2023
"Por medio de la cual se nombra un supervisor"

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL META
En uso de sus facultades legales

Que se hace necesario nombrar un supervisor dependiente de la Secretaría de Comunicaciones, para que actúe como supervisor del contrato No. **3317** de **2023**, celebrado entre el departamento del Meta y **FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ** Identificado con número de cédula **86.051.138**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Asignar a la profesional **Maria Jimena Rivera Martínez**, Identificada con cedula de ciudadanía No. **40.399.601** expedida en Villavicencio, para que actúe como supervisora del contrato No.**3317** de **2023** cuyo objeto es **"PONER EN MARCHA LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, A TRAVÉS DE UN CANAL DE TELEVISIÓN".**

ARTICULO SEGUNDO: El Supervisor tendrá entre sus funciones:

- Rendir Informes escritos los cuales deben contener el resumen del contrato.
- Suscribir las actas de inicio, finalización y/o liquidación del contrato.
- Informar oportunamente a la Secretaria Jurídica, cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratante.
- Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución del cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y demás contenidos por la ley.
- Dar cumplimiento a la ley 594 del 2000 (Ley general de archivo).
- Dar cumplimiento al decreto No.075 de 2021 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación, interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
- Publicar todos los documentos contractuales y postcontractuales del proceso a la plataforma del SECOP II.

ARTICULO TERCERO: El supervisor responderá penal, civil y disciplinariamente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la contratación y la (artículo 51 de la ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011).

PARÁGRAFO: Copia de la presente Resolución reposará en la Secretaría de Comunicaciones para los fines pertinentes.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Villavicencio Meta a los diez (10) días del mes de octubre de 2023.

CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN
Secretario de Comunicaciones

Proyectó: KatherinneCastroV

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **21/11/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **86051138**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570096470053735**
Fecha de apertura	**14/06/2011**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-06, 09:01:44 AM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 1059513340

Nro Planilla Corregida: 1058347685 **Periodo Cotización:** octubre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 06/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ		
Documento	CC86051138	**Dirección**	CR 49 #35 - 91
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3133945144
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET TP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio
CC 86051138	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	57	00									A								0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 145.000	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$
CC 86051138	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	57	00									C								0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.600.000	$ 288.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.600.000	$ 225.000	0,522	$ 1.600.000	$ 8.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 640.000	$ 640.000	$ 640.000	$ 0	$ 102.400	$ 80.000	$ 3.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.700	$ 4.900	$ 190.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprim[illegible]egúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en n[illegible]s manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-06, 09:02:14 AM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 1059513409

Nro Planilla Corregida: 1059244816 **Periodo Cotización:** noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** noviembre de 2023

PAGADO 06/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ		
Documento	CC86051138	**Dirección**	CR 49 #35 - 91
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3133945144
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio
CC 86051138	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	57	00									A								0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 165.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 145.000	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 86051138	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	57	00									C								0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.800.000	$ 225.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 640.000	$ 640.000	$ 640.000	$ 0	$ 102.400	$ 80.000	$ 3.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.700	$ 0	$ 185.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ** con **CC** No. **86051138**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 892000148 - DEPARTAMENTO DEL META	**Fecha de última cobertura:** 16/10/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 10/10/2023 **Fecha fin de Contrato:** 09/12/2023 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** COMUNICADOR SOCIAL **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301020323381.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de octubre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS 4.1.1.FR15 v. 07

06 de diciembre de 2023

Señora
MARIA JIMENA RIVERA MARTINEZ
Supervisora del contrato **3317 DEL 06 de octubre 2023**

Secretaria de Comunicaciones

Ref. Informe de actividades periodo 01.

Mediante el presente informe, me permito relacionar las actividades realizadas durante el **PERIODO 01** comprendido del **10 octubre al 09 noviembre del 2023**, de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. **3317/2023**

Contratista	**FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ**
Contrato	3317 DEL 06 de octubre 2023
Objeto	Poner en marcha una estrategia comunicativa para la difusión de los programas y proyectos que realizara el gobierno departamental, así como las acciones para el cumplimiento de las metas previstas en el plan de desarrollo, a través de un canal de televisión.
Vigencia	10 de octubre al 09 de diciembre de 2023
Periodo informe	Del 10 de octubre de 2023 al 09 de noviembre del 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO NO. 3317 DEL 06 de octubre 2023 (TRANSCRIBIR EN TEXTO ESTA IMAGEN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS)

1. Realizar para cada mes la publicación de (90) comerciales de 30 segundos cada uno de lunes a viernes de 9:30 am a 12 M, con la oferta institucional del gobierno departamental durante 2 meses.
2. Coordinar con el supervisor el material que será publicado, los comerciales de televisión deben ser producidos por la secretaría de comunicaciones,
3. Presentar en cada informe la certificación expedida por el representante legal del canal o el gerente o el director ejecutivo de la región, donde conste que se cumplió con el objeto del contrato En el programa y en el espacio de televisión.
4. Presentar para cada pago vencido, informe tanto en físico como medio magnético (CD) las actividades donde se relacionen todos los programas en los cuales se difunden los comerciales, enunciando la fecha, horario de cada programa, así como lo minutos y segundos y que se transmitieron cada uno de los mensajes.
5. Realizar la entrega mensual de los CD, DVD o USB, con las grabaciones de las publicaciones de los comerciales, objeto de este contrato.
6. Presentar mensualmente, informe de la ejecución del contrato, así como sus aportes y demás obligaciones establecidas, en los cinco días posteriores a la fecha de cumplimento de cada periodo, so pena de las instrucciones del supervisor.

INFORME DETALLADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

En cumplimiento a la orden de prestación de servicios de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 10 de OCTUBRE al 09 de NOVIEMBRE de 2023.

Obligación 1. (TRANSCRIBIR AQUÍ O COLOCAR AQUÍ LA OBLIGACION ESPECIFICA 1)

FECHA	HORA	MINUTO O SEGUNDO	EVIDENCIAS
10/OCT/23	9:30 AM	00:01	
	10:40 AM	00:40	
	11:30 AM	00:40	
	12:00 AM	01:47	
11/OCT/23	9:30 AM	00:58	
	10:00 AM	02:39	
	11:00 AM	01:08	
	12:09 AM	01:23	
12/OCT/23	9:30 AM	01:25	
	10:34 AM	01:20	
	11:37 AM	00:43	
	12:02 AM	00:01	
16/OCT/23	9:32 AM	01:20	
	10:35 AM	01:46	
	11:38 AM	01:03	
	12:43 AM	03:13	
17/OCT/23	9:33 AM	02:44	
	10:36 AM	00:58	
	11:39 AM	01:45	
	12:32 AM	01:20	
18/OCT/23	9:30 AM	03:21	
	10:35 AM	01:45	
	11:30 AM	02:43	
	12:34 AM	01:14	
23/OCT/23	9:32 AM	00:57	
	10:35 AM	01:19	
	11:38 AM	02:43	
	12:31 AM	01:19	
24/OCT/23	9:30 AM	00:44	
	10:32 AM	00:38	
	11:35 AM	01:19	
	12:30 AM	00:39	
25/OCT/23	9:30 AM	01:43	
	10:33 AM	00:43	
	11:36 AM	01:19	
	12:30 AM	01:18	
31/OCT/23	9:30 AM	01:07	
	10:34 AM	00:18	
	11:36 AM	02:20	
	12:40 AM	00:01	
2/NOV/23	9:30 AM	00:59	
	10:32 AM	00:43	
	11:34 AM	02:42	
	12:38 AM	01:23	
7/NOV/23	9:30 AM	01:13	
	10:33 AM	00:01	
	11:35 AM	01:15	
	12:38 AM	00:41	
8/NOV/23	9:30 AM	01:00	
	10:33 AM	00:01	
	11:35 AM	01:06	
	12:38 AM	00:57	
9/NOV/23	9:31 AM	01:00	
	10:33 AM	01:18	
	11:35 AM	01:46	
	12:38 AM	00:35	









Obligación 2. Obligación 1. (TRANSCRIBIR AQUÍ O COLOCAR AQUÍ LA OBLIGACION ESPECIFICA 2)
Se organizo todo el material gráfico en dos DVD distribuidos de la siguiente manera:

DVD 1	PARTE 1	10 OCT AL 23 OCT
DVD 2	PARTE 2	23 OCT AL 09 NOV

También se organizó todo el material gráfico realizado en el presente periodo del informe en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1ARlvjZO5ZgH1MnzxjI_vmXoxW_8yA_Gc?usp=sharing

Obligación 3. Apoyar la producción de diseños para ser utilizados en los diferentes contenidos audiovisuales generados por la Secretaría de Comunicaciones para visibilizar las acciones del Gobierno Departamental.

Obligación 4. Garantizar el cumplimiento de la aplicación de los lineamientos de comunicación gráfica establecidos por la secretaría de comunicaciones.

Obligación 5. Las demás que le sean asignadas por la secretaria de Comunicaciones, para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ
CC 86.051.138 DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 6/12/2023

Doctor(a):
CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN
Secretaría de Comunicaciones
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	No. 3317 DEL 06 de octubre 2023		
Clase de Contrato:	Prestación de servicios		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	13381 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023		
Contratista:	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	Nit. /c.c.	86051138
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	MARIA JIMENA RIVERA MARTINEZ	c.c.	40399601
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	**197 del 10 de octubre de 2023**		
Objeto:			
PONER EN MARCHA UN ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZARA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASI COMO LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, A TRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.000.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	Dos (2) meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	10/10/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	09/12/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Periodo de Pago:	Del	10/10/2023		Al	09/11/2023			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	01

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**Cuatro millones Quinientos mil pesos moneda corriente ($4.500.000) m/cte.**

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 197 de 2023 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa			X
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales			X

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones especificas en el periodo del informe:

Descripción de las actividades ejecutadas

ITEM	ACTIVIDADES	RESULTADO	ANEXO/ EVIDENCIA
1	Realizar para cada mes la publicación de (90) comerciales de 30 segundos cada uno de lunes a viernes de 9:30 am a 12 M, con la oferta institucional del gobierno departamental durante 2 meses.	**10/OCT/23** 9:30 AM 00:01 10:40 AM 00:40 11:30 AM 00:40 12:00 AM 01:47 **11/OCT/23** 9:30 AM 00:58 10:00 AM 02:39 11:00 AM 01:08 12:09 AM 01:23 **12/OCT/23** 9:30 AM 01:25 10:34 AM 01:20 11:37 AM 00:43 12:02 AM 00:01	

2	Coordinar con el supervisor el material que será publicado, los comerciales de televisión deben ser producidos por la secretaría de comunicaciones	**16/OCT/23** 9:32 AM 01:20 10:35 AM 01:46 11:38 AM 01:03 12:43 AM 03:13 **17/OCT/23** 9:33 AM 02:44 10:36 AM 00:58 11:39 AM 01:45 12:32 AM 01:20 **18/OCT/23** 9:30 AM 03:21 10:35 AM 01:45 11:30 AM 02:43 12:34 AM 01:14	
3	Presentar en cada informe la certificación expedida por el representante legal del canal o el gerente o el director ejecutivo de la región, donde conste que se cumplió con el objeto del contrato En el programa y en el espacio de televisión	**23/OCT/23** 9:32 AM 00:57 10:35 AM 01:19 11:38 AM 02:43 12:31 AM 01:19 **24/OCT/23** 9:30 AM 00:44 10:32 AM 00:38 11:35 AM 01:19 12:30 AM 00:39 **25/OCT/23** 9:30 AM 01:43 10:33 AM 00:43 11:36 AM 01:19 12:30 AM 01:18	
4	Presentar para cada pago vencido, informe tanto en físico como medio magnético (CD) las actividades donde se relacionen todos los programas en los cuales se difunden los comerciales, enunciando la fecha, horario de cada programa, así como lo minutos y segundos que se transmitieron cada uno de los mensajes.	**31/OCT/23** 9:30 AM 01:07 10:34 AM 00:18 11:36 AM 02:20 12:40 AM 00:01 **2/NOV/23** 9:30 AM 00:59 10:32 AM 00:43 11:34 AM 02:42 12:38 AM 01:23 **7/NOV/23** 9:30 AM 01:13 10:33 AM 00:01 11:35 AM 01:15 12:38 AM 00:41	
5	Realizar la entrega mensual de los CD, DVD o USB, con las grabaciones de las publicaciones de los comerciales, objeto de este contrato.	**8/NOV/23** 9:30 AM 01:00 10:33 AM 00:01 11:35 AM 01:06 12:38 AM 00:57 **9/NOV/23** 9:31 AM 01:00 10:33 AM 01:18	

		11:35 AM 01:46 12:38 AM 00:35	
6	Presentar mensualmente, informe de la ejecución del contrato, así como sus aportes y demás obligaciones establecidas, en los cinco días posteriores a la fecha de cumplimento de cada periodo, so pena de las instrucciones del supervisor. Se organizo todo el material gráfico en dos DVD distribuidos de la siguiente manera: DVD 1 \| PARTE 1 \| 10 OCT AL 23 OCT DVD 2 \| PARTE 2 \| 23 OCT AL 09 NOV También se organizó todo el material gráfico realizado en el presente periodo del informe en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1ARIvjZO5ZgH1Mnzxjl_vmXoxW_8yA_Gc?usp=sharing		

En cuanto a la cuarta obligación, el contratista anexa tanto en físico como en medio magnético informe y evidencia.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENO**
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENO**
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENO**
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENO**

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General
De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

MARIA JIMENA RIVERA MARTINEZ
Supervisor